

Guayaquil, Abril 01 del 2014

Señores:

**Accionistas de CONSTRUCNOBER S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **CONSTRUCNOBER S.A.** , he examinado los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.013.

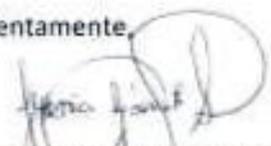
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías ,los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las nuevas disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera . Además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas, se realizó conforme a la Ley.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de **CONSTRUCNOBER S.A.** al 31 de Diciembre del 2.013.

Atentamente,

  
**CPA. ISABEL GALVEZ SANTOS**  
**C.I. 0918140864**  
**COMISARIO**